Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

MEMORANDO UOC N° 05/2022 JUSTIFICACIÓN DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

A : DIRECCIÓN NACIONAL CONTRATACIONES PÚBLICAS

DE : Lic. Arístides Ignacio Garay D. - Enc. U.O.C.

C.C. : Ing. D. Sc. Eustaquio A. Martínez Jara – Decano, Lic. Lidio Trinidad Benítez - Dir. de Adm. y Finanzas.

FECHA : 23 de mayo de 2022.

MOTIVO : Dictamen de Estimación de Costo para el llamado "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" ref. PAC N° 409.863.

Por medio del presente me dirijo a ustedes, a fin de poner a consideración el dictamen de la estimación de costo para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" conforme a las normativas vigentes.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la Estimación de Precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 2051/03".

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Al respecto, realizamos las aclaraciones respecto a la metodología para la obtención de precio, conforme la siguiente explicación:

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 establece:

<u>Método para la Elaboración de Precios Referenciales:</u>

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Resumen General de Precios conforme al Anexo 1 (Planilla de Precios Referenciales).

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario Promedio	Precio Total Promedio
1	Alcohol en gel (bidón de 5 litros).	5	**71.089**	355.445
2	Alcohol liquido 70% (bidón de 5 litros).	10	**49.021**	490.210
3	Balde de plástico de 15 litros con mango de metal.	15	**13.057**	195.855
4	Basurero de plástico de 70 litros como mínimo, con tapa.	15	**132.671**	1.990.065
5	Cepillo de ropa, con mango de madera.	15	**5.448**	81.720
6	Desodorante repuesto canasta para inodoro (en forma de pasta).	150	**10.110**	1.516.500
7	Jabón en liquido aromatizado para mano (bidón de 5 litros)	50	**36.647**	1.832.350
8	Jabón en polvo de 500 gramos.	50	**8.355**	417.750
9	Mopa para piso, con mango de madera.	15	**40.133**	601.995
TOTAL				**7.481.890**

Conforme al **Dictamen de la Estimación de Costos y la Planilla Anexo 1 que forma parte integrante del presente Dictamen.**

METODOLOGIA DE OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Con relación a la metodología tenemos que la misma se ha basado en el promedio del cuadro de cálculo adjunto a este escrito – (**Anexo 1 Planilla de Precios Referenciales**), los precios a razón de los antecedentes y datos perfectamente comprobable de los precios expuestos son considerados razonables, objetivos y ejecutables en el marco de la contratación. –

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
577261/62
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13
574980 577427 577436
Web: www.fpune.edu.py

En tal sentido, el procedimiento regulado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – (DNCP), establece el análisis y evaluación sobre la conveniencia de realizar dicho mecanismo de elaboración del PRECIO REFERENCIAL. - Finalmente, conforme a lo expuesto, la Unidad operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencial utilizando la metodología de los numerales **1, 2 y 3**, de la Resolución N° 1890/2020;

Se verifica claramente, como también se remite las documentaciones de estimación de costos los mecanismos utilizados, tal como se aprecia en los antecedentes y es adjuntado, y se propone el inicio del proceso con el precio referencial, en base a las razones infundadas más arriba.

Que, a partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia. En este caso se optó por el PRECIO PROMEDIO.

Es nuestro dictamen y recomendación de iniciar el proceso para el llamado a Contratación Directa con ID: 409.863, para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza" utilizando los precios Referenciales obtenidos en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen, salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
23 MAY 2022
FACULTAD POLITECNICA
U.N.E.

Lic. Lidia Trinidad Ibarra
Dpto. de Administración y Finanzas
Facultad Politécnica - UNE

PRESUPUESTO DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA

Item	Codigo	Producto	Cantidad	Bringco Web	Ofipar Web	RPM Distribuidora Web	Casa Rica Web	Superseis Web	Stock Web	Plaza Tienda Web	Tienda Naranja Web	Kipp Web	Salemma Web	San Cayetano Web	Real Online Web	Porter Web	Contrato N° 10/21 ID: 393823	Contrato N° 11/21 ID: 393823	PROMEDIO	Precio Total
1	53131626-9999	Alcohol en gel (bidon de 5 litros)	10		80.000	50.814					88.100							65.440	71.089	710.885
2	12352104-010	Alcohol liquido 70% como minimo (bidon de 5 litros)	20	51.450	52.000	47.153												45.480	49.021	980.415
3	47121804-9999	Balde de plástico de 15 litros con mango de metal	15	14.143		9.528						15.500							13.057	195.855
4	47131703-9997	Basurero de plástico redondo de 70 litros como minimo con tapa, color negro.	15			129.182				176.000						150.000	75.500		132.671	1.990.058
5	47131605-004	Cepillo de ropa de madera con cerda de nylon resistente	15	6.270		3.824			6.250										5.448	81.720
6	47131816-9996	Desodorante repuesto canasta para inodoro (en forma de pasta) de 27 gr. como minimo.	150					10.450	6.500				13.300					10.190	10.110	1.516.500
7	53131608-002	Jabon en liquido aromatizado para mano (bidón de 5 litros)	50	34.290	45.000	27.826												39.470	36.647	1.832.325
8	47131811-003	Jabon en polvo de 500 gramos	50										5.600	5.464		14.000			8.355	417.733
9	47131618-9999	Mopa para piso con mango de madera.	15				36.500						44.500		39.400				40.133	602.000
		TOTAL																		**8.327.491**

Ing. Joel P[illegible] Morel Ferreira
Encargado de Patrimonio
Facultad Politécnica. UNE

1

ofipar

Buscar por productos | Todas las Categorías

Inicio > Catálogo de productos > Limpieza e Higiene > Alcohol > Verapa > Alcohol en gel Verapa neutro x 5 L

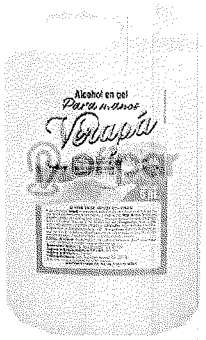

Alcohol en gel Verapa neutro x 5 L

Alcohol

CÓDIGO - 0.0.0.0.0019

₲. 80.000

Cantidad

1

Agregar al carrito

Envíenos u

RPM distribuidora

HIGIENE | LIBRERÍA | HOGAR | PAPELERÍA | ALIMENTOS Y BEBI

Inicio > HIGIENE > INSTITUCIONAL > ALCOHOL EN GEL > Alcohol En Gel Aromas Hogar 5 Lts.

AROMAS HOGAR

Alcohol En Gel Aromas Hogar 5 Lts.

Código : 1006904

En stock | Quedan solo 16 unidades

GS 50.814

Consultar por Whatsapp

Cantidad

TIENDA naranja

¿Qué estás buscando?

Buscar

¿Hola, cómo estás?

Acceder

Categorías de productos | Ofertas de la semana

Inicio > Otras categorías > Cuidado de la salud > Alcohol en gel bali neutro x 5lt

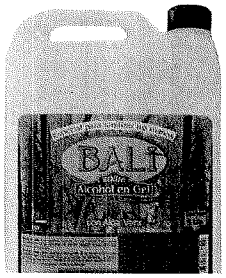

LTI

Alcohol en Gel Bali Neutro x 5Lt

Alcohol en Gel Bali Neutro x 5Lt

Código	Stock	Comercio
101365	10	Laboratorio Tecn Industrial

Precio:

Gs. 88.100

1

Añadir

Itaú 12 cuotas sin intereses de Gs. 7.342

Pagá con Puntos: 1.601

Interventajas

2

ofipar

Buscar por productos | Todas las Categorías

Inicio > Catálogo de productos > Limpieza e Higiene > Alcohol > Verapa > Alcohol rectificado 70% Verapa x 5 litro

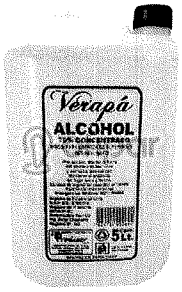

Alcohol rectificado 70% Verapa x 5 litros

Alcohol
CÓDIGO: 05.05.0009

₲. 52.000

Cantidad

1 | Agregar al carrito

RPM distribuidora

HIGIENE | LIBRERÍA | HOGAR | PAPELERÍA | ALIMENTOS Y BEBIDA

Inicio > HIGIENE > INSTITUCIONAL > ALCOHOL RECTIFICADO > Alcohol Aroma x 5lts Al 70%

AROMAS HOGAR

Alcohol Aroma x 5lts Al 70%

Código : 1006935

En stock | Quedan solo 61 unidades

SG 47.153

Consultar por Whatsapp

Cantidad

1 | Agregar al Carri

Compartir:

Bringco

¿Qué necesitas en tu oficina?

Home / Higiene e Limpieza

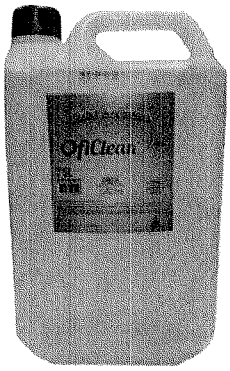

Alcohol Rectificado al 70% Oficlean 5 Ltrs Unidad

Gs. 51.450

AGREGAR AL CARRITO

ENVÍO EN 24 HS

3

RPM

Buscar por producto, marca o código

HIGIENE | LIBRERIA | HOGAR | PAPELERIA | A

INPLAST

Balde Inplast 15 Lts.

Cod.: 1005336

En stock | Quedan solo 190 unidades

GS 9.528

Consultar al Whatsapp

Cantidad

Kipp

Todo para la oficina

Utiles de Oficina | Higiene | Productos de Limpieza | Tintas y Toners | Alimentos | Electrónica | Descartables | Seguridad Industrial | Otros

Balde de Plástico 15 Litros

G15.500

Añadir al carrito

Categorías: Balde

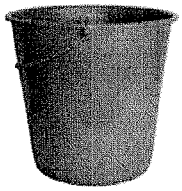

Bringco

¿Qué necesitas en tu oficina?

Balde Plástico Inplast Colores Surtidos 15 Lts Unidad

Gs. 14.143

AGREGAR AL CARRITO

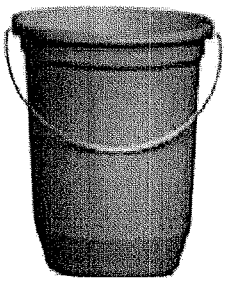

4

PORTER

Categorías | basurero | 0 artículo

Inicio / Hogar / Basurero Plasvale 164 con Tapa y Asas 97L Blanco

Basurero Plasvale 164 con Tapa y Asas 97L Blanco

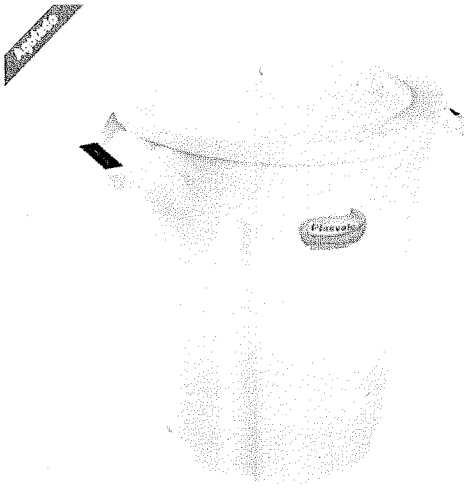

150.000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 150

Basado en 0 opiniones · Escribir opinión

- Disponibilidad: Agotado
- Marca: Plas-Ale
- Código: VL164-0510
- Dimensiones del Paquete: 0.00cm x 50.00cm x 56.00cm

1 | Añadir al carrito

RPM

HIGIENE | LIBRERIA | HOGAR | PAPELERIA | ALIMENTOS Y BEBIDAS

Inicio > HOGAR > Basurero San Remo 70 Lts. C/ Tapa Basc.

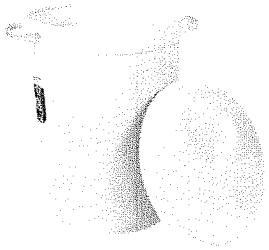

AGOTADO

FAMILY CASHU

Basurero San Remo 70 Lts. C/ Tapa Basc.

Cod: [illegible]

[illegible]

GS 129.182

Consultar al Whatsapp

Cantidad

Agregar al Carrito

Compartir

https://plazatienda.com.py/[illegible]

Bookmarks | Google | Buscadores | YouTube | Mundo Box | Bienvenido a Facebook | [illegible] | www.facebook.com | Nueva pestaña

PLAZA BILL | BEBE | COCINA | REPOSTERIA | COTILLON | DECORACION HOGAR | HIGIENE HOGAR | TOILETTE | TEXTIL | ELECTRODOMESTICOS | ORGANIZADORES | LIBRERIA | JUGUETERIA | JARDIN Y PARRILLA | MUEBLES EXTERIOR | MUEBLES INTERIOR | MUEBLES OFICINA | OFERTAS | ONLINE

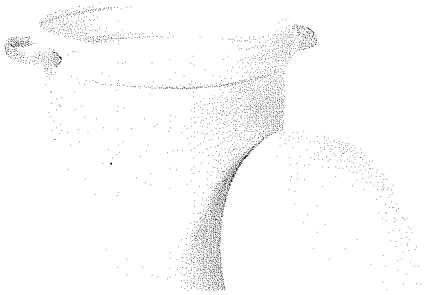

BASURERO 70 LTS C/TAPA

[illegible]

Gs.176,000

Cantidad: 1

Añadir al carrito

Información del producto

UPC: 7896209005335

Marca: DAURENTO

Guardar este producto para más tarde

Favorito

5

Bringco

Cepillo de Madera para Ropa Ovalado 3198 OfiClean (B

Iniciar sesión | Registrarse

BUSCAR: CEPILLO DE MADERA PARA ROPA OVALADO 3198 OFICLEAN (BR) (1 ARTÍCULO)

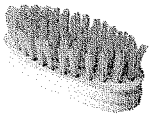

Cepillo de Madera para Ropa Ovalado 3198 OfiClean (Br)

Gs. 6.270

RPM

HIGIENE | LIBRERIA | HOGAR | PAPELERIA | ALIMENTOS Y BEBIDAS

Inicio > HIGIENE > INSTITUCIONAL > ESCOBAS > Cepillo Condor P/Ropa ref. 16

AGOTADO

CONDOR

Cepillo Condor P/Ropa Ref. 16

Cod.: 1004252

Agotado

GS 3.824

Consultar al Whatsapp

STOCK | Categorías | Buscá tu producto | Atención al clien 021 41 4198

Todas las Ofertas | ¿Compras desde el exterior? | Stock Empresas | Mi cuenta | No tiene artículos

< Volver al listado

Inicio / Limpieza / Accesorios / Cepillos / CEPILLO CONDOR PARA ROPA OVALADO REFERENCIA

CEPILLOS

CEPILLO CONDOR PARA ROPA OVALADO REFERENCIA 16

Gs 6.250

Código de Barras 7891065111604

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega

Escribí aquí una observación para este producto (ej: Quiero en color rojo)

Cantidad - 0 Un + AGREGAR AL CARRITO

6

S6 SUPERSEIS | Categorias | Busca tu producto | Atenci 021 4

Todas las Ofertas | ¿Compras desde el exterior? | Marcas Exclusivas | Mi cuenta | No tiene arti

Volver al listado

Inicio / Limpieza / Hogar / Desodorantes / DESODORANTE PARA BAÑO POETT REPUESTO LA

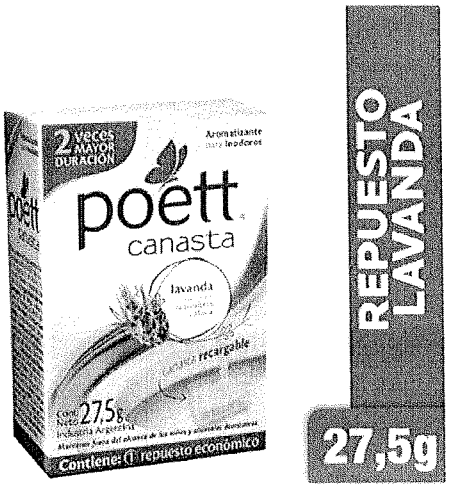

DESODORANTE PARA BAÑO POETT REPUESTO LAVANDA 27,5g

Gs 10.450

Código de Barras 7793253003534

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entreg

Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 ,
S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entreg

Escribí aquí una observación para este producto ej: Quiero en color rojo

STOCK supermercados | Categorias | Busca tu producto | Atención al cliente 021 41 41980

odas las Ofertas | ¿Compras desde el exterior? | Stock Empresas | Mi cuenta | No tiene artículos.

Volver al listado

Inicio / Limpieza / Hogar / Desodorantes / CANASTA PARA PASTILLA DE INODORO AYUDIN 16GR

CANASTA PARA PASTILLA DE INODORO AYUDIN 16GR

Gs 6.500

Código de Barras 7793253[illegible]

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega

Escribí aquí una observación para este producto ej: Quiero en color rojo

Cantidad - 1 Un + AGREGAR AL CARRITO

SALEMMA Online | Lista de Compras | 0

Categorias

- OFERTAS CON TODO MEDIO DE PAGO
- LIBRERÍA
- ALMACEN
- ALTEZA PERFUMERIA
- BEBE
- BEBIDAS CON ALCOHOL
- BEBIDAS SIN ALCOHOL
- CARNICERIA
- CIGARRILLOS
- CONFITERIA
- CONGELADOS

GLADE

Codigo: 7790520017741

Gs. 13.300 por unidad

1

AGREGAR AL CARRITO

7

ofipar

Buscar por productos | Todas las Categorías

Inicio > Catálogo de productos > Limpieza e Higiene > Jabones > Verapa > Jabon líquido p/ manos Verapa Herba

Jabon líquido p/ manos Verapa Herbal x 5 L

Jabones

CÓDIGO: 03.02.0015

₲. 45.000

Cantidad

1

Agregar al carrito

RPM distribuidora

HIGIENE | LIBRERÍA | HOGAR | PAPELERÍA | ALIMENTOS

Inicio > HIGIENE > PRODUCTOS QUIMICOS > JABON LIQUIDO > Jabon Liquido Aroma Para Manos X 5 Litros

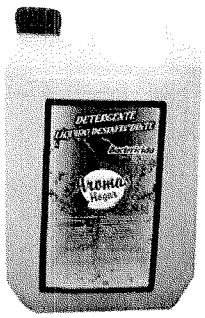

AROMAS HOGAR

Jabon Liquido Aroma Para Manos X 5 Litros

Código : 1006719

En stock | Quedan solo 38 unidades

SG 27.826

Consultar por Whatsapp

Cantidad

1

Agregar

Bringco

Home / Fragancias y Limpieza

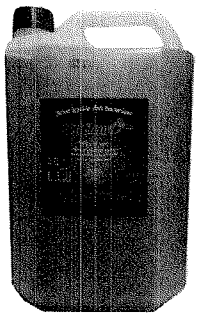

Jabon Liquido para Manos Oficlean con Fragancia 5 Ltrs Unidad (Br)

Gs. 34.290

AGREGAR AL CARRITO

ENVÍO EN 24 HS

8

San Cayetano

¿Qué producto estás buscando?

(0) Lista de compras Ingresar

Luque Compra minima Gs.150.000 Costo del delivery Gs.20.000

Limpieza >Ropa >Jabones/Detergentes > Jabon En Polvo Moroti Baja Espuma 500 Gr(20)

₲5.900
₲5.464

Jabon En Polvo Moroti Baja Espuma 500 Gr(20)

− 0 +

UNIDAD(ES)

SALEMMA .Online

Buscar producto en todo el supermercado.

Farmacia Lista de Compras

Categorias

- OFERTAS CON TODO MEDIO DE PAGO
- LIBRERÍA
- ALMACEN
- ALTEZA PERFUMERIA
- BEBE
- BEBIDAS CON ALCOHOL
- BEBIDAS SIN ALCOHOL
- CARNICERIA
- CIGARRILLOS
- CONFITERIA
- CONGELADOS

KINDER

JABÓN EN POLVO PARA ROPA LIB 500 GR

Codigo: 7840003022851

Gs. 5.600 por unidad

− 1 +

Agregar al carrito

PORTER

Categorías Buscar...

Productos de Limpieza / Jabón en Polvo para Ropas PERSIL Regular 500g

Jabón en Polvo para Ropas PERSIL Regular 500g

14.000 Gs.

Precio en Puntos de recompensa: 14

Basado en 0 opiniones. Escribe opinión

- Disponibilidad: Disponible
- Código: 7501199496684

1 AÑADIR AL CARRO

9

Casa Rica tienda on line

INICIO NOSOTROS CONTACTO RECETAS CATÁLOGOS Inici

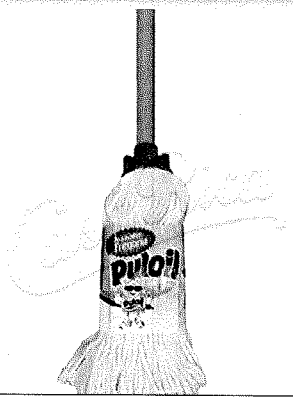

MOPA PULOIL RESPUESTO CON PALO

ARTICULOS DE LIMPIEZA
CÓDIGO: 7730281003836

₲. 36.500

Cantidad

1 Un.

Agregar al carrito

STOCK

Categorias

Buscá tu producto

Atención al clie
021 41 4198

Todas las Ofertas ¿Compras desde el exterior? Stock Empresas

Mi cuenta No tiene artículos

Volver al listado

Inicio / Limpieza / Accesorios / Escobas/Escurridores/Palas / MOPA CON PALO REPUESTO PULI

Oferta!

PULOIL
MOPA CON PALO REPUESTO PULOIL
Gs 36.500

Código de Barras 7730281003836

PRECIOS VÁLIDOS ÚNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE

Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.

Escribí aquí una observación para este producto ej.: Quiero en color rojo

---

SALEMMA Online

Buscar producto en todo el supermercado.

Farmacia Lista de Compras Gs. 0

Categorias

- OFERTAS CON TODO MEDIO DE PAGO
- LIBRERÍA
- ALMACEN
- ALTEZA PERFUMERIA
- BEBE
- BEBIDAS CON ALCOHOL
- BEBIDAS SIN ALCOHOL
- CARNICERIA

VILEDA

MOPA DE ALGODON CON CABO

Codigo: 7798008380769

Gs. 44.500 por unidad

1

Agregar al carrito

REAL ONLINE

Buscar producto aquí...

Ofertas

CATEGORÍAS MI ALMACÉN OFERTAS LISTA

SKU: 7896009015223 Disponible

Mopa de algodón cpn cabo Zig Zag

Detalle:
Mopa de algodón cpn cabo Zig Zag

Precio:
₲ 39.400

1

Agregar a los favoritos

CONTRATO N° 11/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC Nº 80002756-6**, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y – B° Terminal, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalán Amigo, con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.823.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 251/2021.----

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Alcohol liquido 70% (bidón de 5 litros)	Resplandor	Nacional	Litros	40	45.480	1.819.200
2	2	Alcohol en gel (bidón de 5 litros)	Resplandor	Nacional	Litros	25	65.440	1.636.000
3	5	Escoba de Jardín de plástica con mango de madera, de 22 dientes como mínimo.	Max	Brasil	Unidad	30	18.920	567.600
4	6	Cepillo de ropa de plástico.	Flight	China	Unidad	10	9.290	92.900
5	7	Soda caustica de 500 gramos	Resplandor	Nacional	Kilogramos	20	6.510	130.200
6	8	Jabón líquido para mano (bidón de 5 litros)	Resplandor	Nacional	Litros	20	39.470	789.400
7	9	Desodorante de ambiente en aerosol de 300 a 400 ml como mínimo.	Arom	Chile	Unidad	50	11.020	551.000
8	10	Desodorante repuesto canasta para inodoro.	Glade	Argentina	Unidad	150	10.190	1.528.500
9	11	Limpiador líquido para equipos informáticos de 500ml con atomizador.	Resplandor	Nacional	Litros	10	11.810	118.100

Total: ***7.232.900.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes siete millones doscientos treinta y dos mil novecientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 13 de agosto de 2021.----------

PROVEEDOR
Axel Corvalán Amigo
C.I. N° 461.997
EMPORIO
Ferretería S.R.L.

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATO N° 10/2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA DE BLANCA GISSELL FERNÁNDEZ FRANCO con RUC: 4196345-8**, domiciliada en Calle Félix Pérez Cardozo N° 234 – Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Blanca Gissell Fernández Franco, con cédula de identidad N° 4.196.345, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.823.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 251/2021.----

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4196345 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Basurero de plástico de 90 a 100 litros con tapa basculante.	Plasnew	Brasil	Unidad	30	75.500	2.265.000
2	4	Lana de acero (paquete de 8 unidades)	Residence	Brasil	Unidad	20	2.000	40.000
3	12	Ácido muriático para limpieza (botella de 1 litro)	Cometa	Paraguay	Unidad	20	15.500	310.000

Total: ***2.615.000.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes dos millones seiscientos quince mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ND DISTRIBUIDORA Import Export R.U.C.: 4496345 - 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 13 de agosto de 2021.----------

PROVEEDOR
Blanca Gissell Fernández Franco
C.I. N° 4.196.345

ND
DISTRIBUIDORA
Import Export
R.U.C.: 4196345 - 8

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY